



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2011 / 37

Asunto: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 3 DE AGOSTO DE 2011, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escritos de 20 de junio y 21 de julio de 2011 de la Dirección de la Escuela de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 32º.i de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-6-2009 se aprobó, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2011 / 37

Cursos, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. En este sentido el Presidente hace efectiva la citada delegación.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas Normas, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, sin perjuicio de las observaciones en dicho Anexo detalladas, dando cuenta posterior de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su siguiente reunión.
2. Con la finalidad de dar publicidad a la presente Resolución, ORDENAR su publicación en la página Web del Consejo Social: <http://consejosocial.ugr.es>, y dar traslado de aquélla a la Dirección de la Escuela de Posgrado para su conocimiento y, en su caso, efectos.


UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL
Jerónimo Páez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela de Posgrado por escritos de 20 de junio y 21 de julio de 2011

Título del Curso	Precios Públicos (en euros)	Becas (100 %)	Becas parciales	Aportación UGR (en euros)
1.- “Máster propio en clínica odontológica integral avanzada” 2ª edición, del 26-9-2011 al 31-7-2013, organizado por el Dpto. de Estomatología. Con una subvención prevista de 108.000 euros por tratamientos de pacientes. De no formalizarse la subvención prevista, se presentaría nuevo estudio económico del proyecto a la aprobación del Consejo Social.	12.456,40	1	1 al 20%	28.905,53
2.- “Experto en derecho de la seguridad social” 4ª edición, del 10-10-2011 al 12-6-2012, organizado por el Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, con unas subvenciones previstas de 6.000 €, de cada uno. De no formalizarse las subvenciones previstas, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.	695,00	6	1 al 75%	5.787,58
3.- “Experto en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias” 9ª edición, curso académico 2011-2012, organizado por la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud, del Servicio Andaluz de Salud y de Empresas Públicas Sanitarias. A este Curso le es de aplicación lo señalado en la cláusula primera, apartado d) y f) del Convenio suscrito entre la Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública con fecha 1 de febrero de 2004 y comunicación del Vicerrector de Postgrado y Formación Continua de 24 de mayo de 2005.	3.700,00	2	1 al 40%	8.879,99
4.- “Máster propio en gestión empresarial de la I+D+i” 2ª edición, del 11-11-2011 al 21-7-2012, organizado por la UGR y la Fundación General UGR-Empresa, con la colaboración de E-Mools Innovación, S.L., Caja Rural de Granada, Caja Granada, P.Tecn. de Ciencias de la Salud, Agencia IDEA, Vdo. del Parque Tecn. de CC. de la Salud y diversas empresas. En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la UGR y la Fundación Empresa-Universidad, de 26-10-2001; del 17,64% (13.458,79 €) de los gastos del Curso, el 5% para la UGR (4.486,27 €), y el 10% para la Fundación Empresa-Universidad (8.972,52 €) en concepto de compensación.	4.798,14	3	1 al 30%	4.486,27
5.- “Experto en infografía 3D: modelado, animación por ordenador y realidad virtual” 1ª edición, enero - junio 2012, organizado por el Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos y la Fundación General UGR-Empresa, con la colaboración de la E.T.S. de Ingenierías de Informática y Telecomunicación, del Centro de Enseñanzas Virtuales y del Laboratorio de Realidad Virtual de la UGR. En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la UGR y la Fundación Empresa-Universidad, de 26-10-2001, se contempla un gasto total de 6.697,17 € de gestión del CEVUG y de la Fundación General UGR-Empresa.	1.800,00	3	1 al 90%	1.989,00



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela de Posgrado por escritos de 20 de junio y 21 de julio de 2011

Título del Curso	Precios Públicos (en euros)	Becas (100 %)	Becas parciales	Aportación UGR (en euros)
6.- “Máster propio en animación 3D de personajes” 1ª edición, octubre 2011 - julio 2012, organizado por el Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos y la Fundación General UGR-Empresa, con la colaboración de Kandor Graphics, la Ftad. de Bellas Artes, la E.T.S. de Ingenierías de Informática y Telecomunicación y el Centro de Enseñanzas Virtuales. En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la UGR y la Fundación Empresa-Universidad, de 26-10-2001, se contempla un gasto total de 23.832.50 € de gestión del CEVUG y de la Fundación General UGR-Empresa.	6.000,00	3	1 al 75%	6.375,00
7.- “Curso básico sobre dogrodependencias” 17ª edición, del 20-10-2011 al 24-11-2011, organizado por el Dpto. de Derecho Penal, con la colaboración de la Diputación de Granada	195,85	7	1 al 50%	1.248,53